

Informe de Remuneración de Consejeros durante el ejercicio 2006

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 19 de mayo de 2006, aprobó la remuneración para los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006. Dicho acuerdo fue aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la sesión celebrada el 26 Julio de 2006.

La remuneración prevista por dichos acuerdos era la siguiente. Cada uno de los consejeros percibirá una cantidad fija de 12.000 euros (que será abonada proporcionalmente si el consejero no hubiera ocupado dicho cargo durante todo el ejercicio), y 3.000 euros en conceptos de asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones que tengan lugar a partir del día 13 de junio de 2006, la fecha de admisión a cotización.

A los consejeros ejecutivos se aprobó también la entrega de (i) una cantidad máxima de 320.000 euros en concepto de retribución fija adicional a la prevista en el párrafo anterior y que incluirá cualquier retribución en especie a percibir por dichos consejeros y (ii) una retribución variable por importe de 225.000 euros que se devengaría únicamente si el EBITDA correspondiente al ejercicio 2006 creciese al menos un 14% respecto al EBITDA resultante de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Dicha retribución variable se ha devengado, conforme a la cifra de EBITDA correspondiente al ejercicio 2006 recogida en las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al citado ejercicio 2006, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 31 de marzo de 2007 y que serán sometidas a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, el Consejo aprobó un plan de opciones dirigido a un determinado número de directivos de la Sociedad. Dicho plan tiene una duración total de seis años desde la fecha de concesión. Las opciones tienen una fecha de expiración de seis años. Una vez transcurridos los tres primeros años las opciones podrán ser ejercidas por el directivo en cualquier momento durante los tres siguientes años. El Consejero Ejecutivo ha recibido como parte de este plan opciones sobre 121.212 acciones que podrán ser ejercidas a un precio de ejercicio de 8,25 euros por acción.

La aplicación de dicha política de retribución resultó en las retribuciones a los miembros del consejo de administración indicadas en el siguiente cuadro: